

DISEÑO INDUSTRIAL.

Patentes y Diseño.

Materia: **Patentes y Diseño.**
Componente: **Ético-Político.**
Área: **Profesional**
Departamento: **Ético-político.**
Campo curricular: **Administración y Gestión**
Semestre: **6**

Requisitos académicos:

- Licenciatura: **Licenciatura en Diseño Industrial, Ingeniería Industrial.**
- Experiencia: 3 años de experiencia profesional o académica mínimo en el campo de la materia.
Competencia en comunicación oral y escrita.
- Clase Muestra: **Desarrollo y presentación de tema muestra relativo a "Determinar el espacio específico de registro del proyecto de diseño en el contexto nacional e internacional." donde enfatice:**
- Objetivo central del tema.
 - Desarrollando ámbitos, invenciones de patentes, signos distintivos y la diferencia entre propiedad intelectual e industrial
 - Habilidades y actitudes a lograr.
 - Criterios e indicadores para medir el conocimiento.
- Otros: Experiencia y disposición en trabajos de grupos interdisciplinarios.
Experiencia profesional en gestión de proyectos, proyectos ejecutivos de diseño y construcción, supervisión administrativa y financiera, desarrollo de proyectos ejecutivos urbano-arquitectónicos.
-

**Requisitos académicos
deseables:**

- Licenciatura: **Licenciatura en: Diseño Industrial, Ingeniería Industrial.**
- Grado académico: **Maestría en: Ciencias del Hábitat en Diseño Industrial, Diseño Industrial.**
- Experiencia académica: Realización de programas de materias, antologías o material didáctico.
Trabajo en investigación en el campo de la materia.
Continuidad y actualidad en sus estudios:
Participación en cursos teóricos y en talleres,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DEL HÁBITAT

PERFIL PARA DOCENTES DE ASIGNATURAS.
DISEÑO INDUSTRIAL.

diplomados, seminarios, relacionados con la materia y/o con la línea curricular.

Otros: Habilidades en el manejo de programas Office: Excel, Power Point, Word.

Funciones a desarrollar:

Académicas: Que el profesor se comprometa responsablemente a impartir la materia integrando elementos de innovación educativa y aprendizaje significativo.

Programación de las actividades de la materia.

Participación activa en las academias de planeación, seguimiento y evaluación de la materia y/o de la línea curricular y demás funciones que contempla el Reglamento de Personal Académico de UASLP.